4.ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL (CER) 2026
MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA DE AREQUIPA

ACTA

FECHA: Jueves 21 de mayo de 2026
HORA: 10:30 horas
LUGAR: Auditorio de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (GRTPE), Calle Universidad N° 117, Urb. Victoria, Cercado, Arequipa
CONVOCATORIA: Oficio Múltiple N° 031-2026-MCLCP/AQP/CR, de fecha 14 de mayo de 2026

AGENDA:
La agenda propuesta para la sesión fue la siguiente.

1. Presentación del POA y acciones para su implementación.
2. Designación de asistentes a la invitación al monitoreo de Cerro Verde.
3. Cronograma de acciones para el desarrollo del Balance de los Acuerdos de Gobernabilidad y Gobernanza.
4. Otros.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Apertura y bienvenida

La cuarta sesión ordinaria 2026 del Comité Ejecutivo Regional (CER) de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Arequipa (MCLCP Arequipa) se llevó a cabo el jueves 21 de mayo de 2026, a partir de las 10:30 horas, en el Auditorio de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo (GRTPE), sito en Calle Universidad N° 117, Urb. Victoria, Cercado, Arequipa. La sesión fue convocada mediante Oficio Múltiple N° 031-2026-MCLCP/AQP/CR, de fecha 14 de mayo de 2026, suscrito por la Coordinadora Regional, Sara Yanina Medina Gordillo.

Verificado el quórum reglamentario, la Coordinación Regional instaló la sesión, puso a consideración del pleno la agenda propuesta y ésta fue aprobada por unanimidad. La sesión contó con la participación de representantes de entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas integrantes del CER. La relación de asistentes con firma en la planilla de asistencia forma parte del presente documento como anexo.

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.1. Correspondencia y tiempos de remisión de las actas

Al inicio de la sesión se abordó el tratamiento de la correspondencia institucional. Se indicó que al CER debe reportarse la correspondencia correspondiente a los documentos que ingresan a la MCLCP Arequipa, y no la de los documentos de carácter interno. Sobre este aspecto, la past coordinadora Lucy Muñoz señaló que priorizar la correspondencia según su relevancia constituye un criterio subjetivo, toda vez que aquello que para algunas instituciones no reviste prioridad para otras sí la tiene, por lo que sugirió considerar dicho carácter relativo al momento de definir qué se reporta.

En el mismo punto, el pleno acordó que las actas de las sesiones del CER sean remitidas dentro de los tres días posteriores a la realización de cada sesión, a los correos electrónicos de las y los integrantes que participaron en la reunión. En caso de que dichos mensajes reboten o se presenten inconvenientes con los correos, las actas se reenviarán, de manera excepcional, a través de WhatsApp.

Sobre el particular, la Secretaría Técnica informó que en la actualidad el Secretario Técnico es el único servidor con el que cuenta la MCLCP Arequipa, por lo que en esta oportunidad los pedidos se gestionarán de acuerdo con la capacidad operativa vigente. Precisó que, una vez que el equipo se encuentre completo, será posible atender dichos requerimientos en mejores tiempos.

2.2. Presentación del POA y acciones para su implementación

La Coordinadora Regional presentó los resultados del Plan Operativo Anual (POA) y las acciones previstas para su implementación, informando que estas han sido socializadas con las coordinadoras de los Grupos de Trabajo. Se señaló que la ejecución del plan se proyecta hasta el mes de diciembre, con el objetivo de fortalecer la articulación entre la sociedad civil y el Estado, y se planteó la necesidad de contar con una matriz de gobernanza y gobernabilidad al 2026 que ordene el seguimiento de los compromisos institucionales.

La past coordinadora Miryam Quiñones recomendó que los equipos de la MCLCP Arequipa adecuen los objetivos de sus planes a los objetivos de gobernanza y gobernabilidad, de modo que el seguimiento de los Grupos de Trabajo se articule en torno al seguimiento concertado. En el marco de la presentación del POA, la Coordinación Regional informó sobre el estado de los compromisos por Grupo de Trabajo para el periodo junio a diciembre de 2026. En lo que corresponde al Grupo de Trabajo de Ejecución Presupuestal, coordinado por Daneiva Alarcon, las actividades previstas comprenden el seguimiento concertado, la elaboración de actas de validación y la gestión del presupuesto asignado. En cuanto al Grupo de Trabajo de Convivencia Saludable, coordinado por Zoraida Sonco, se informó que el trabajo se orienta hacia la prevención de la violencia de género, la educación sexual integral y la trata de personas, y contempla la producción de un informe regional de convivencia escolar así como la realización de un diagnóstico participativo. Asimismo, coordinadora del grupo de ciudadanía, ética y derechos humanos realizo la exposición del

POA del grupo que coordina. La past coordinadora Miryam Quiñones puso en conocimiento del pleno la existencia del documento institucional de la MCLCP sobre embarazo en menores de edad, que registra casos en niñas menores de diez años, así como en los rangos de doce a catorce y de quince a dieciocho años. Se señaló que dichos reportes no están siendo suficientemente leídos y utilizados por otras organizaciones, por lo que se planteó la necesidad de fortalecer su difusión y articulación intersectorial. En ese mismo sentido, se hizo referencia a la Ley N.° 31395 y a la necesidad de articular las acciones con Reniec, los servicios de salud y las comisarías, haciéndose mención al rol de la Defensoría del Pueblo en el seguimiento de la prestación de estos servicios. La past coordinadora Miryam Quiñones planteó, asimismo, la importancia de que la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI), mecanismo de articulación entre la minería, el Estado y la sociedad civil, presente sus resultados ante el CER. El pleno acordó que cuando el consultor del EITI se encuentre en Arequipa, se le invite a exponer los resultados del estudio ante el Comité Ejecutivo Regional. Al término de la exposición de la matriz del POA 2026, realizada por la coordinadora, el pleno aprobó el POA con las modificaciones planteadas en la sesión.

2.3. Designación de asistentes a la invitación al monitoreo de Cerro Verde

La Secretaría Técnica presentó al pleno la invitación al monitoreo ambiental de Cerro Verde. El pleno acordó que la designación de las y los asistentes a dicho monitoreo se le confía a la Coordinadora Regional, y se informó que la visita a Cerro Verde se prevé para los meses de setiembre y noviembre, oportunidad en la que se designará a las personas representantes, los mismos que deberán informar al CER sobre su participación.

2.4. Cronograma de acciones para el desarrollo del Balance de los Acuerdos de Gobernabilidad y Gobernanza

La Coordinación Regional puso en consideración del pleno la propuesta metodológica para la suscripción de los nuevos Acuerdos de Gobernabilidad a trabajarse de manera concertada, precisando que el mismo está detallado en el POA aprobado en el punto 01 de la agenda. Se informó que la Mesa Nacional ha compartido un documento base que el equipo regional tiene la tarea de adecuar a la realidad del territorio, de modo que sirva de guía para que las organizaciones políticas incorporen metas e indicadores en sus planes. En el mismo bloque.

La coordinación regional planteó que la suscripción de los acuerdos se realice a través de un foro, con la meta de que la mayor cantidad de las candidatas y candidatos firme los Acuerdos de Gobernabilidad de Arequipa.

La past coordinadora Miryam Quiñones solicitó que la evaluación de la ruta de implementación de los Acuerdos de Gobernabilidad sea trabajada de manera específica por un grupo ad hoc conformado por miembros del CER, al cual se amplíe la convocatoria,

debiendo los Grupos de Trabajo revisar el contenido de los acuerdos. Precisó que es ideal que en el mes de agosto deben estar listos los compromisos y el documento de validación del acuerdo, respaldado por actas, pues sin dicho documento no se contaría con un instrumento para presentar a las candidatas y candidatos, y que en el mes de setiembre corresponderia la visita a las candidatas y candidatos.

La Coordinadora Regional, Sara Yanina Medina Gordillo, señaló que desde la Coordinación se realizará el acercamiento a los Grupos de Trabajo para fortalecer el análisis y el conocimiento de todo lo que representan los Acuerdos de Gobernabilidad, precisando que un plan de trabajo es variable y que por ello resulta importante contar con un documento guía. El pleno acordó continuar la conversación sobre la metodología del avance y dispuso que el acuerdo sea enviado a todas y todos los integrantes del CER vía correo electrónico y, de presentarse inconvenientes en dicha comunicación, a través de WhatsApp.

III. CONCLUSIONES Y ACUERDOS:

3.1. Conclusiones:

- El adecuado reporte de la correspondencia institucional al CER, circunscrito a los documentos que ingresan, y la remisión oportuna de las actas dentro de los tres días posteriores a cada sesión contribuyen a la transparencia y al seguimiento de los acuerdos, debiendo atenderse estos compromisos conforme a la capacidad operativa vigente de la Secretaría Técnica.
- La implementación del Plan Operativo Anual 2026 requiere articularse con una matriz de gobernanza y gobernabilidad que ordene el seguimiento de los compromisos institucionales hasta el cierre del año, fortaleciendo la relación entre la sociedad civil y el Estado.
- La designación de las y los representantes del CER ante el monitoreo ambiental de Cerro Verde corresponde a la Coordinación Regional, y se efectuará en función de las visitas previstas para los meses de setiembre y noviembre de 2026, debiendo rendir un informe al CER sobre las acciones desarrolladas en esta designación.
- La proximidad del proceso electoral 2026 hace necesario contar de manera anticipada con un documento base, adecuado al territorio, que sirva de guía para que las organizaciones políticas incorporen metas e indicadores y suscriban los nuevos Acuerdos de Gobernabilidad, cuya validación debe formalizarse mediante actas.

3.2. Acuerdos:

- Encargar a la Secretaría Técnica la remisión de las actas de las sesiones del Comité Ejecutivo Regional (CER), dentro de los tres días hábiles posteriores a su realización, a los correos electrónicos de las y los integrantes que participaron en la reunión; excepcionalmente, cuando existan inconvenientes con el envío o recepción de dichos correos, la remisión podrá efectuarse mediante WhatsApp. La comunicación deberá

señalar el plazo para la presentación de observaciones o precisiones; vencido dicho plazo, de no recibirse comentarios, el acta se considerará aprobada, será impresa y suscrita con las firmas físicas correspondientes en la siguiente sesión del CER. Esta acción se desarrollará conforme a la capacidad operativa vigente de la Secretaría Técnica.

- Aprobar el Plan Operativo Anual (POA) 2026 con las modificaciones planteadas en la sesión, el mismo que se anexa a la presente acta, y encargar a la Secretaría Técnica, en coordinación con las coordinadoras de los Grupos de Trabajo, el seguimiento de su implementación hasta el mes de diciembre, articulado a la matriz de gobernanza y gobernabilidad al 2026.
- Encargar a la Coordinadora Regional la designación de las y los representantes del CER ante el monitoreo ambiental de Cerro Verde, previsto para los meses de setiembre y noviembre de 2026, y la coordinación con el equipo técnico de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI) a fin de que, cuando el consultor se encuentre en Arequipa, sea invitado a exponer los resultados del estudio ante el Comité Ejecutivo Regional.

No habiendo otros puntos que tratar, y leídos los acuerdos adoptados, el Secretario Técnico agradeció la participación de las y los asistentes y dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad las y los integrantes del Comité Ejecutivo Regional presentes.

ASISTENCIA

MOTIVO: Cuarta Sesión del CER 2026

LUGAR: Auditorio Gerencia Regional De Trabajo y Promoción Del Empleo

FECHA: 21/05/2026

N°	Institución	Representante	Cargo
1	**Gerencia Regional de Educación**	Olivia Tokunaga Montanchez	Especialista en Educación
2	**Gerencia Regional de Salud**	Deysi Lazo Valderrama	Coordinadora Regional de Desarrollo Infantil Temprano
	Gerencia Regional De Trabajo	César Santillana	Director Departamental
3	**MIDIS**	Daneiva Alarcón Gutierrez	Coordinadroa de Enlace
4	**Arzobispado de Arequipa**	Rosario Tejada	Administradora de Cáritas
5	**CTVC**	Juan Alberto Cusi Condo	Presidente del CTVC José Luis Bustmante Y Rivero
6	**Amnistía Internacional**	Renato Llerena	Vocero de Amnistía Internacional
7	**MCLCP**	Lucy Muñoz	Past Coordinadora
8	**UNAS**	Lizbeth Pacheco	Invitada
9	**PAE**	Karin Vargas	Invitada